



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral de Menores N° 2 s/licencia FELLINI, Zulita" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2, doctora Zulita Fellini, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en razón de haber sido invitada a impartir sendas clases sobre Derecho Penal de Menores y Delincuencia Juvenil, en el marco del "Seminario de Derecho Penal", que se realiza en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el 10 de agosto ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION